Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.114/2006.-

Vista: La solicitud del Honorable Señor Síndico **Roberto Salcedo**, en el sentido de que se le autorice permutar con el Sr. Cesar Nicolás Penson, todos los hierros de los letreros incautados por mas de 3 años en esta Institución, por varillas, para ser utilizadas en la decoración navideña de la ciudad de santo Domingo.

Visto: El informe de la Comisión Jurídica.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **Autoriza** al Sr. Sindico Roberto Salcedo, a permutar con el Sr. Cesar Nicolás Penson, todos los letreros, vallas etc, incautados por esta institución hace mas de tres (3) años, por hierro, para utilizarlo en la decoración navideña de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

Segundo: Que la presente resolución sea comunicada a la Administración Municipales para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Seis (2006).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Franklin de León Medina
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional